

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR CONVOCADO EL 28 DE ENERO DE 2026**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 28 de enero de 2026, del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación BIOMEDICAL SIGNAL INTERPRETATION AND COMPUTATIONAL SIMULATION (BSICOS) GROUP con destino en el Centro Universitario de la Defensa (CUD-AGM), y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.


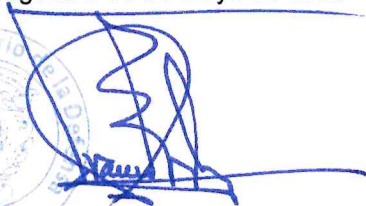
El candidato propuesto **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **el día 20 de mayo del 2026** con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original de los Títulos Oficiales (para compulsar copia).
- Copia del DNI/NIE o pasaporte.
- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones de investigación.

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del investigador propuesto para contratar será el día 01 de junio de 2026.

Zaragoza a 08 de mayo de 2026



Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES

PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

PLAZA	Apellidos, Nombre
INVESTIGADOR NOVEL (CATEGORÍA N4)	BAS SAMPÉRIZ, ALEJANDRO

RESERVAS

PLAZA	ORDEN	Apellidos, Nombre
INVESTIGADOR NOVEL (CATEGORÍA N4)	1º	TERESA LÓPEZ, JULIA